

**1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST****2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO**

En RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN – EICE estamos firmemente comprometidos con la protección de la seguridad y la salud de todos nuestros trabajadores, contratistas y visitantes. Nos esforzamos por crear y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, previniendo lesiones, enfermedades y accidentes laborales.

**3. OBJETIVO PRINCIPAL**

El objetivo principal de esta política es establecer y mantener un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que garantice la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, promoviendo la mejora continua y el bienestar integral de nuestra fuerza laboral.

**4. ALCANCE**

Esta política se aplica a todas las áreas, procesos y actividades de RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN – EICE incluyendo a todos los empleados, contratistas, subcontratistas y visitantes.

**5. PRINCIPIOS Y VALORES**

Nos comprometemos con la prevención de riesgos laborales, promoción de una cultura de seguridad y salud en el trabajo, cumplimiento de la legislación y normatividad vigente, mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, participación de los trabajadores en la identificación y control de riesgos, respeto por la integridad física y mental de cada colaborador.

**6. RESPONSABILIDADES Y ROLES**

**Alta Dirección:** Es responsable de liderar y respaldar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, asignando los recursos necesarios y asegurando el cumplimiento de esta política.

**Responsables de Área:** Son responsables de implementar y supervisar el cumplimiento de esta política en sus respectivas áreas, identificando y controlando los riesgos laborales.

**Trabajadores:** Son responsables de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, reportar cualquier condición de riesgo y participar activamente en las actividades de prevención.

**Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** Es responsable de participar en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, realizar inspecciones y proponer medidas preventivas.

## 7. REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO

Todos los productos/servicios deben cumplir con el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015 y demás aplicables), identificación, evaluación y control de riesgos laborales mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas, realización de exámenes médicos ocupacionales y seguimiento de la salud de los trabajadores, investigación de accidentes e incidentes laborales y adopción de medidas para prevenir su recurrencia, suministro y uso adecuado de equipos de protección personal (EPP). realización de capacitaciones y entrenamientos en seguridad y salud en el trabajo.

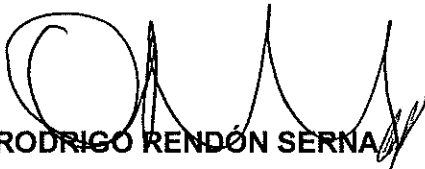
## 8. PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES

Se establecerán los procedimientos, metodologías, programas y directrices detalladas para la implementación de esta política, incluyendo:

- Procedimiento de la Metodología de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos del SST
- Procedimiento de investigación de Accidentes de Trabajo
- Procedimiento de entrega de Elementos de Protección Personal - EPP.
- Programa de capacitación anual del SGSST.

## 9. COMUNICACIÓN Y REVISIÓN

Esta política será comunicada a todos los trabajadores, contratistas y visitantes a través de inducciones, capacitaciones y publicaciones en medios internos y será revisada anualmente, o cuando sea necesario, para garantizar su relevancia y eficacia.



**ÓSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA**

**GERENTE**

**RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN - EICE**

|                                                                                                                                                                                                               | Nombre                                      | Firma                                                                                | Fecha publicación:   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Proyectó:                                                                                                                                                                                                     | Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST |  | ,03 de junio de 2025 |
| Revisó y aprobó:                                                                                                                                                                                              | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Acta 05 del 03 de junio de 2025                                                      |                      |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma. |                                             |                                                                                      |                      |

**10. CONTROL DE VERSIONES**

| Nº. de Versión | Fecha de Versión | Autor                                       | Revisado por                          | Aprobado por                                | Descripción del cambio |
|----------------|------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|
| 1              | 3/06/2025        | Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST | Directora de Planeación Institucional | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Creación del documento |
|                |                  |                                             |                                       |                                             |                        |
|                |                  |                                             |                                       |                                             |                        |
|                |                  |                                             |                                       |                                             |                        |
|                |                  |                                             |                                       |                                             |                        |

